

GeoVivências – REVISTA DE LA RED GEOLAC

TÍTULO I DE LA REVISTA

Art. 1º - GeoVivências es una revista de comunicación científica e institucional, creada en 2018, en el marco de la reunión de la Comisión de Coordinación de la Red GeoLAC en el territorio del Geoparque Mundial UNESCO Grutas del Palacio, en Trinidad (Flores, Uruguay), a partir del proyecto elaborado por la Coordinación 2018-2019 de la Red GeoLAC.

TÍTULO II DEL OBJETIVO

Art. 2º. La revista GeoVivências tiene como objetivo la comunicación de estudios y experiencias en los territorios de los geoparques de América Latina y el Caribe, así como la publicación de artículos científicos relativos a GEODUCACIÓN, GEOTURISMO, GEOCONSERVACIÓN, COMUNICACIÓN, GESTIÓN Y AGENDA 2030 DE LA ONU.

TÍTULO III DEL FORMATO DE LA PUBLICACIÓN

Art. 3º. La revista GeoVivências será divulgada en formato *on line* (página en internet), y su publicación estará en el sitio institucional de la GeoLAC, en la dirección www.redgeolac.org. Estará disponible el enlace en cada *home page* de los Geoparques de América Latina y el Caribe, a fin de darle amplia visibilidad y fácil acceso.

Parágrafo único – La revista GeoVivências será editada y publicada regularmente una vez al año y podrá ser impresa.

TÍTULO IV DEL PÚBLICO OBJETIVO

Art. 4º. La revista GeoVivências tiene como público objetivo: investigadores sobre geoparques, instituciones que actúan en territorios de los geoparques, e instituciones de investigación en todos los territorios UNESCO.

TÍTULO V DE LA EDITORIALIZACIÓN

Art. 5º. La editorialización y las responsabilidades de la revista GeoVivências serán ejercidas por el Comité Editorial.

§1º El Comité Editorial estará compuesto por hasta cuatro personas reconocidas como expertas internacionales en su área, con una demostrada trayectoria de investigación en geoparques. Tendrá un mandato de 2 años, renovable, y será elegido por la Mesa de Coordinación de la Red GeoLAC.

§2º El primer Comité Editorial estará compuesto por:

Dr. Carlos Canet – Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. José Patrício Pereira Melo – Universidade Regional do Cariri
Dr. César Goso – Universidad de la República de Uruguay
Dr. Manuel Schilling – Universidad Austral de Chile

TÍTULO VI DE LA PERIODICIDAD Y DE LAS SECCIONES DE LA REVISTA

Art. 6º. La revista GeoVivências tendrá una periodicidad anual, con posibilidad de publicar en español y portugués, y contará con las siguientes secciones:

- i. Editorial de la Coordinación de la Red GeoLAC\GGN\UNESCO;
- ii. Noticias: Comunicación en territorios de geoparques sobre la temática principal elegida para cada número de la revista;
- iii. Tema principal del número: divulga trabajos de carácter académico-científico;
- iv. Documentos: divulgación de documentos oficiales y otros documentos elaborados en el ámbito de la Red GeoLAC\GGN\UNESCO.

TÍTULO VII DE LA LINEA EDITORIAL

Art. 7º. Serán aceptados únicamente trabajos inéditos para la sección iii.

Parágrafo único. La comunicación puede resultar de trabajos de investigación ya publicados, o relatos de experiencias exitosas.

Art. 8º. La evaluación de artículos sometidos a la revista GeoVivências serán sometidos a dos revisores.

Art. 9º. La publicación de artículos inéditos podrá ser remunerada parcial o totalmente, siendo permitida la reproducción total o parcial de los mismos, desde que sea citada la fuente.

Art. 10º. Los artículos inéditos y las comunicaciones científicas serán de responsabilidad exclusiva de sus autores, no reflejando necesariamente, la opinión de la revista GeoVivências.

Art. 11º. Los originales podrán ser adaptados para fines de edición, en adecuación a las normas de publicación.

Art. 12º. Las contribuciones para la revista GeoVivências deben ser enviadas al Comité Editorial, de acuerdo con las normas divulgadas en el sitio web de la revista y publicadas en las convocatorias respectivas.

TÍTULO VIII DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art.13º. Los casos no incluidos y las dudas suscitadas en la aplicación de este Reglamento serán dirimidos por el Comité Editorial de la revista GeoVivências.

Trinidad, Flores-Uruguay, 27 de noviembre de 2018.